INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No.1
CONTRATO No.17 de 2026

A continuación, se relaciona el seguimiento a las obligaciones del contrato No.17 de 2026 cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera en la Oficina Asesora de Planeación en actividades propias de la Oficina y en especial aquellas vinculadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y en el marco de las actividades asignadas a esta oficina en su rol como Defensor del Ciudadano"* en mención en el periodo del 28 de enero al 30 de enero de 2026, el cual tiene un porcentaje de avance del 1.43% a la fecha:

a. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIONES GENERALES	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS O ENTREGABLES
1.	Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato	En cumplimiento de dicha obligación por medio del presente informe certifico que se da cumplimiento manteniendo reserva y confidencialidad sobre la información conocida en virtud del contrato suscrito con la entidad Lotería de Bogotá.	Con la firma del presente informe el contratista deja constancia del cumplimiento de la obligación.
2.	El contratista debe cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia. El cumplimiento de esta obligación por parte del Contratista se acredita, mediante copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al sistema de seguridad social.	Se cumplió la obligación, para lo cuales aporta Afiliación a seguridad social y fondos de pensiones.	Certificaciones de afiliación
3.	Presentar factura y/o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	Se cumplió la obligación, se presentó cuenta de cobro nro.1	Cuenta de cobro nro.1

4.	Al finalizar el contrato, entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del mismo, en atención a lo establecido en las normas de archivo de gestión documental	N/A	N/A
5.	De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, 2.2.4.2.2.16. el Contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios paraejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e). Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	En cumplimiento de dicha obligaciónse da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 relacionado con las normas del Sistema general de Riesgos Laborales	Con la firma del presente informe el contratista deja constancia del cumplimiento dela obligación y del cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales
6.	Prestar la colaboración para la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales	Se cumplió la obligación	Certificado de afiliación ARL ,el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, dentro del contrato 17 de 2026.
7.	Realizar la debida custodia y cuidado de los bienes que le sean entregados a través del supervisor para el desarrollo del objeto contractual; así como devolverlos al momento de la terminación del contrato, cuando a ello haya lugar	Se cumplió la obligación	Con la firma del presente informe el contratista deja constancia del cumplimiento de la obligación relacionada con la custodia de bienes.

8.	Obrar con lealtad y buena fe, para lo cual deberán informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad o el contenido ético y moral de los acuerdos realizados o contrato celebrado.	Se cumplió la obligación	Con la firma del presente informe la contratista deja constancia que ha desarrollo del objeto contractual con lealtad y buena fe y que no ha conocido de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad.
9.	Publicar cada mes a través de su usuario del SECOP II, documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente según su régimen tributario o factura, según el régimen tributario, junto con el informe de actividades del contrato.	Se cumplió la obligación	Con la firma del presente informe la contratista deja constancia que ha desarrollo del objeto contractual con lealtad y buena fe y que no ha conocido de hechos o circunstancias que en alguna medida puedan afectar los intereses de la entidad.
No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**SEGUIMIENTO**	**EVIDENCIAS O ENTREGABLES**
1.	Apoyar en la actualización de los procesos, procedimientos y formatos de la Lotería de Bogotá que le asigne el supervisor del contrato.	Se actualizó el PRO332-341-5 Participación ciudadana y rendición de cuentas y el formato CHECK LIST-PRO PRO103-664-1 RENDICIÓN DE CUENTAS	Documentos actualizados y cargados en la web de la entidad.
2.	Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que debe presentar la oficina de Planeación Estratégica y de Negocios especialmente los relacionados con el cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014	• Creación en Onedrive a matriz de riesgos, planes institucionales e indicadores para la vigencia 2026. • Solicitud a todas las áreas d diligenciamiento de las matrices de riesgos, indicadores, planes, lecciones aprendidas y riesgos materializados para el IV trimestre de	Archivos en Excel Correos electrónicos Actas proyectadas Planes y programas en PDF

		2025. • Convocatoria Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero de 2026. • Rol de secretaria en CIGYD el día 30 de enero de 2026. • Proyección Acta N 15 de 2025 de CIGYD, envió a observaciones, recolección de firmas y archivo. • Consolidación de cada uno de los 14 planes institucionales, indicadores y matriz de riesgos en su versión 2026 codificación. • Solicitud de publicación en la web de la entidad de todos los planes institucionales, riesgos e Indicadores vigencia 2026	
3.	Apoyar y acompañar a las áreas de la Lotería de Bogotá en la implementación y seguimiento de las acciones de mejora y la calificación del índice de desempeño institucional, realizado mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión	Durante el período de seguimiento no se registraron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el período del presente informe de seguimiento no se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la obligación.

4.	Apoyar en el seguimiento al Plan Estratégico 2022-2026, especialmente en los Pilares "Nuestra Gente", "Tecnología", y "Procesos".	Durante el período de seguimiento no se registraron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el período del presente informe de seguimiento no se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la obligación.
5.	Apoyar en el seguimiento a los proyectos de inversión con que cuenta la Lotería de Bogotá, elaborando los informes pertinentes.	Se realizó reporte de actividades de proyecto de inversión correspondiente al IV trimestre del 2025. Se realizó actualización del reporte en el PIIB del proyecto de Inversión y ajuste para la vigencia 2026.	Se adjunta documento con los soportes de la actualización en la plataforma PIIB para el 2026. Se adjunta documento con los soportes del reporte del IV trimestre del 2025.
6.	Apoyar en las acciones tendientes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Durante el período de seguimiento no se registraron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el período del presente informe de seguimiento no se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la obligación.
7.	Apoyar en la proyección de respuestas a solicitudes, peticiones, requerimientos o consultas de información realizados por entes de control, autoridades, entidades y organismos colegiados o ciudadanía en general, que sean competencia de la oficina.	Durante el período de seguimiento no se registraron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante el período del presente informe de seguimiento no se han presentado situaciones que evidencien un presunto incumplimiento de la obligación.
8.	Apoyar en la implementación de planes de mejoramiento a cargo del área, producto de auditorías realizadas.	Se reportó el Plan de Mejora correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación a corte diciembre 31 de 2025. Se estableció Plan de Mejora 2026 con la Oficina de Control Interno.	Excel Plan de mejora reportado Excel Plan de mejora aprobado

9.	Apoyar a la Oficina de Planeación Estratégica y de negocios en las actividades propias del área y que tengan relación con el presente contrato	Se solicitó mediante correo electrónico reporte a todas las oficinas a corte 31 de diciembre de 2025, reporte en indicadores, matriz de riesgos y planes institucionales, lecciones aprendidas y riesgos materializados. Se reportó lo que corresponde a la Oficina Asesora de Planeación a corte 31 de diciembre de 2025 lo que corresponde a Indicadores de gestión, matriz de riesgos y planes institucionales. Se realizó control y seguimiento a los reportes y evidencias de cada una de las oficinas en lo que tiene que ver con riesgos, indicadores de gestión y planes institucionales. Asistencia a CICCI y presentación Matriz de riesgos V1 vigencia 2026, consolidación y validación con cada una de las oficinas, ajustada y aprobada. Se realizó solicitud de publicación en la web de la matriz de riesgos V1 vigencia 2026	Se adjuntan los correos electrónicos de solicitud. Se adjuntan las matrices en Excel reportadas a 31 de diciembre de 2025. Se adjunta informe de seguimiento a las evidencias de los reportes. Matriz de riesgos v1 vigencia 2026 Correo electrónico de solicitud de publicación en la web de la matriz de riesgos v1 vigencia 2026
10.	Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la ley, le sean asignadas por el supervisor y/o estén relacionadas el presente contrato.	Se solicito mediante correo electrónico ajuste al Organigrama y publicación en la web. Solictud de publicación Informe Planes Institucionales Trimestre III de 2025 Solictud de publicación Informe de Gestión 2025	Correo electrónico de solicitud a comunicaciones. Correo electrónico de solicitud e Informe

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Descripción del bien o servicio	Cantidad	Fecha de entrega	A satisfacción del supervisor	
			Si	No

c. Observaciones a las actividades ejecutadas, a las obligaciones cumplidas, a los productos y/o bienes entregados e incumplimientos contractuales: N/A

d. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES SOBREVINIENTES INCOMPATIBILIDADES O POTENCIALES CONFLICTO DE INTERÉS

- En mi calidad de CONTRATISTA, certifico que durante el periodo reportado **NO___X** **SI** me encontré incurso en situaciones que pudieran dar lugar a inhabilidades

sobrevinientes o incompatibilidades, igualmente tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales de conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá para la ejecución del contrato. De la misma manera, certifico que he desarrollado las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios con total independencia y autonomía frente a la Lotería de Bogotá, razón por la cual no constituye vínculo laboral alguno, ni da lugar a ninguna clase de prestación sociales.

- En mi condición de supervisor (a) del contrato, manifiesto bajo la gravedad del juramento que durante el periodo reportado por la contratista **NO_X_SI_**me encontré incurso en inhabilidades sobrevinientes o incompatibilidades para el ejercicio de mi función de supervisión, así como tampoco se configuraron situaciones que propiciaran potenciales conflicto de interés frente a la Lotería de Bogotá.

Neyla Carolina Sanabria Gómez
CONTRATISTA
C.C. 46.457.152

Aprobó: En mi condición de Supervisor (a) del Contrato No.17 de 2026, manifiesto que las actividades y entregables señalados en el presente informe se cumplieron de conformidad con las obligaciones del contrato.

NEIRA SANCHEZ LUIS ALBERTO
Firmado digitalmente por NEIRA SANCHEZ LUIS ALBERTO

Luis Alberto Neira Sánchez
SUPERVISOR
C.C. 4,234,754